



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, jueves 28 de julio de 2022

RES-IPVyH-1451-2022

VISTO: la Resolución N° 1175/2022, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modifica la fecha de apertura para la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 08/22, para la ejecución de la obra "PROGRAMA CASA PROPIA - 72 VIVIENDAS - MACIZO 76 Y 148 - URP - USHUAIA".

Que por NOTA-AT-1133-2022 la responsable de la Dirección General del Área Técnica informa que en virtud de la Nota ingresada vía web mail en fecha 27 de Julio del corriente año, obrante en orden N° 146 el Presidente de la Cámara Fuegoquina de la Construcción, solicita, en función de la situación de incertidumbre económica en nuestro país, y la imposibilidad de realizar las empresas, que componen dicha cámara, una oferta coherente y cumplible, la postergación de la apertura de la licitación de referencia por el plazo de TREINTA (30) días y solicita procedimiento a seguir.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, la suscripta autoriza una prórroga de SESENTA (60) días para la fecha de apertura de la obra de marras e indica que se informe a cada empresa de tal decisión.

Que en orden N° 148 consta Nota enviada a la Cámara Fuegoquina de la Construcción, y de orden N° 149 a 158 obran notas y notificaciones cursadas por medio de correo electrónico a las empresas que solicitaron el pliego de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 08/22.

Que en consecuencia, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención no planteando objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar una prórroga de SESENTA (60) días de la fecha de apertura de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 08/22, para la ejecución de la obra "PROGRAMA CASA PROPIA - 72 VIVIENDAS - MACIZO 76 Y 148 - URP - USHUAIA", ello conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cumplido, archivar.-

USHUAIA, jueves 28 de julio de 2022

RES-IPVyH-1451-2022



Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT